



ACTA NUM 6/2025

ACTA DE LA COMISIÓN INFORMATIVA DE HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS CELEBRADA EL 18 DE JUNIO DE 2025

ASISTENTES.

PRESIDENTA:

- D^a. ÁNGELA GARCÍA ALMEIDA

VICEPRESIDENTE:

- D. HÉCTOR SASTRE DÍAZ

CONCEJALES-VOCALES:

- D. JUAN CARLOS CORBACHO MARTÍN
- D. ÁNGEL SÁNCHEZ JIMÉNEZ
- D^a. CRISTINA GARCÍA GARCÍA
- D. DAVID GIL CHAPADO
- D. JORGE PATO GARCÍA
- D^a. MARÍA JOSÉ MARTÍN SAMBOAL
- D^a. EVA ARIAS ARIA
- D. JULIO FERNANDO CONTRERAS ALONSO
- D^a. LAURA GARCÍA GARCÍA

INTERVENTORA

- D^a. SONIA BERRÓN RUIZ

TESORERO

- D. LUIS MIGUEL PALACIOS ALBARSANZ

SECRETARIO

- D. RUBÉN RODRÍGUEZ NIETO

En la ciudad de Ávila, siendo las 09:31 del día **18 de junio de 2025**, se reúnen en primera convocatoria las personas arriba mencionadas, de forma presencial, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial de Ávila, bajo la presidencia de D^a. Ángela García Almeida, en sesión **ordinaria**, al objeto de tratar los asuntos incluidos en el orden del día de la convocatoria de reunión de la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos, notificada en legal forma, actuando como secretario el funcionario D. Rubén Rodríguez Nieto.

Abierta la sesión, se procede a tratar los asuntos del Orden del Día de la convocatoria:

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR.

Leída el acta de la sesión ordinaria anterior, de 21 de mayo de 2025, **se aprueba por unanimidad.**

La Sra. Laura García (VOX) indica que en el acta de la sesión anterior no se establece con claridad si el Plan de Acción va a ser realizado o no.

La Sra. Presidenta aclara que el Plan de Acción va a realizarse.



2.- DACIÓN DE CUENTA:

2.1.- PERÍODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES ABRIL DE 2025.

1.- NORMATIVA APLICABLE

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (en adelante, LOEPSF) introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas, en un ejercicio de transparencia, deben hacer público su periodo medio de pago, calculado de acuerdo con una metodología común.

La metodología para el cálculo del periodo medio de pago se regula en el RD 635/2014, de 25 de julio, por el que se desarrolla la metodología de cálculo del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

El artículo 5.1 del RD 128/2018 de 16 de marzo, por el que se regula el régimen jurídico de los funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, establece que corresponde a la Tesorería de la entidad local *la elaboración y acreditación del periodo medio de pago a proveedores de la Entidad Local*.

Finalmente, el artículo 198.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de contratos de las Administraciones Pública, establece:

“La Administración tendrá la obligación de abonar el precio dentro de los treinta días siguientes a la fecha de aprobación de las certificaciones de obra o de los documentos que acrediten la conformidad con lo dispuesto en el contrato de los bienes entregados o servicios prestados, sin perjuicio de lo establecido en el apartado 4 del artículo 210, y si se demorase, deberá abonar al contratista, a partir del cumplimiento de dicho plazo de treinta días los intereses de demora y la indemnización por los costes de cobro en los términos previstos en la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales”

En cumplimiento de la normativa anterior, por esta Tesorería se emite el siguiente

2.- INFORME

PRIMERO: El periodo medio de pago del Ayuntamiento de Ávila en el mes de ABRIL de 2025 presenta los siguientes importes:

Entidad	Ratio de Operaciones Pagadas	Ratio de Operaciones Pendientes de Pago	Periodo Medio de Pago Mensual
Ávila	29,75	12,74	23,54



Importe Operaciones Pagadas	Importe Operaciones pendientes de pago
2.882.698,07 €	1.856.98,86 €

SEGUNDO: El periodo de pago del Ayuntamiento de Ávila es inferior al plazo máximo de 30 días previsto en el artículo 198 de la Ley 9/2017, por lo que cumple con el principio de sostenibilidad financiera de la deuda comercial.

Es cuanto se tiene a bien informar.

Los asistentes a la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos se dan por enterados.

2.2.- DEVOLUCIONES DE FIANZAS EFECTUADAS EN EL MES ANTERIOR.

Se da cuenta de las devoluciones de fianzas efectuadas en el tiempo transcurrido desde la anterior sesión ordinaria de la Comisión Informativa, reflejada en la siguiente relación:

-O/2025/116 por importe de **3.188,27** euros.

Los asistentes a la Comisión Informativa de Hacienda y Fondos Europeos se dan por enterados.

3.- RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS CON ANTERIORIDAD.

No hay preguntas formuladas para ser respondidas en la sesión de la Comisión.

4.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Sra. Laura García manifiesta, respecto a la EEI Piedra Machucana y la decisión de la JCyL de reducir la línea de educación infantil para el próximo curso, que supone una reducción de ingresos respecto al alumnado de esa línea.

La Sra. Presidenta indica que supone también una reducción en gasto de acuerdo al pliego. Señala que la intención del Equipo de Gobierno no es reducir gasto, siendo la decisión del número de aulas de competencia autonómica.

El Sr. Pato (PP) hace un inciso para aclarar que la Junta no abre y cierra aulas con discrecionalidad, sino mediante unas ratios mínimas de cantidad de alumnos.

La Sra. Martín Samboal (PP) incide que la ratio mínima son doce niños.

La Sra. Presidenta expresa que ha habido aulas de colegios públicos donde se han abierto aulas con menos de doce niños.

La Sra. Martín Samboal manifiesta su desacuerdo con la Sra. Presidenta.



La Sra. Presidenta redirige, para más aclaraciones al respecto, a la Teniente Alcalde de Servicios Sociales, Cohesión Social, Igualdad, Accesibilidad, Mayores, Juventud e Infancia.

El Sr. Contreras (PSOE) realiza un ruego solicitando que las convocatorias de las sesiones de esta Comisión no se realicen los domingos por la tarde.

La Sra. Presidenta responde que se toma nota del ruego.

El Sr. Contreras pregunta por la previsión del envío del proyecto de Ordenanzas Fiscales para el próximo año.

La Sra. Presidenta responde que se ha solicitado los informes a los Servicios para su remisión antes del 15 de julio. Indica que probablemente para mediados de agosto, como muy tarde principios de septiembre, el Equipo de Gobierno pueda tener listo el proyecto.

El Sr. Contreras señala que las obras de renovación de redes de abastecimiento y saneamiento de las calles Castillo de la Mota y Beatriz Galindo deberían haber acabado el 6 de junio. Pregunta si va a suponer un coste a mayores para el Ayuntamiento.

La Sra. Presidenta responde que no disponen de información al respecto. Indica que los responsables del contrato dispondrán de la información actualizada.

El Gil Chapado (PP) pregunta si se está girando y si está al corriente de pago los recibos del inmueble situado en la calle de la Fuente 26 de Bernuy-Salinero. Expresa que la razón es por motivos de derrumbe.

La Sra. Presidenta responde que toma nota y se consulta.

El Gil Chapado desea realizar una sugerencia a todos los concejales en cuanto a la actualización de la declaración de intereses y bienes patrimoniales referente a su inclusión en el Portal de Transparencia de acuerdo a la legislación al respecto.

La Sra. Presidenta responde que toma nota.

La Sra. Martín Samboal indica que la Cuenta General de 2024 no estaba disponible en la página web del Ayuntamiento el día de la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Sra. Martín Samboal pregunta si los estados de ejecución del Presupuesto se encuentran en la página web.

La Sra. Presidenta responde que se comprueba.

Sin más asuntos que tratar, siendo las nueve horas y cuarenta y dos minutos, la Sra. Presidenta agradece la asistencia y la participación y pone fin a la Comisión.

VºBº.

La Presidenta

En Ávila, a fecha de su firma

El Secretario de la Comisión

(Firmado Digitalmente)